

ESTELLA-LIZARRA

Solicitud licencia de actividad

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Foral 17/2020, de 16 de diciembre, Reguladora de las Actividades con Incidencia Ambiental, se hace público que, por espacio de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, quedará expuesto al público en las oficinas municipales el expediente que se indica a continuación, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan presentar durante dicho plazo las alegaciones pertinentes.

Promotor: "Isga Inmuebles SAU.". Actividad: "Aparcamiento de 48 vehículos y 43 trasteros (Fase 1)". Emplazamiento: C/ Cordeleros s/n accesorio, correspondiente a sótano de edificios a construir en Pl. Manuel de Irujo, nº 1-2-3.

Estella-Lizarra 7 de febrero de 2023- El Alcalde-Alkatea, Koldo Leoz Garciandia.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE